TRAMITACIÓN MENOR EXPTE26-00049 TIPO CONTRATO SERVICIOS FONDOS

ÍNDICE

TRAMITACIÓN MENOR EXPTE26-00049 TIPO CONTRATO SERVICIOS FONDOS....1
ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR....2
INFORME FRACCIONAMIENTO (PEDIR A ANTONIO LEÓN)....4
ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE MENOR....5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	29/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRRJBMWFNYHL8P8TVP96DMCZZD	PÁG. 1/2

ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR

Expediente: EXPTE26-00049

Titulo: SANDETEL SUMMIT 2026 ASISTENCIA TÉCNICA AUDIVISUAL

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel precisa la contratación de los SERVICIOS de SANDETEL SUMMIT 2026 ASISTENCIA TÉCNICA AUDIVISUAL

De acuerdo con la Memoria Justificativa elaborada por el Departamento de GERENCIA, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, mediante la presente y en virtud de los artículos 317 y 318 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se aprueba el inicio del procedimiento de contratación, que se detalla a continuación::

La tramitación del contrato se desarrollará a tenor de lo establecido en el articulo 318 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en la cual se regula la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Publicas. En este marco, la tramitación del presente contrato se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP, relativo a los contratos menores, aplicable a los contratos que no se encuentren sujetos a regulación armonizada y cuya cuantía no supere los límites legalmente previstos. en los cuales se regula la tramitación de los contratos mediante el procedimiento MENOR

Asimismo, se atenderá a los artículos 308 a 315, relativos a las disposiciones generales sobre contratos de SERVICIOS.

La tramitación se regirá también, en lo que no se oponga a la LCSP, por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP); en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007; y, en los supuestos que resulten procedentes, en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes de modernización administrativa y ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con la normativa aplicable, el contrato podrá adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para la prestación objeto del contrato.

El expediente de contratación se integrará, al menos, por los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, así como los actos de aprobación y adjudicación del contrato, los cuales se considerarán constitutivos de la formalización del mismo.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El importe del presente contrato será de 1.047 € (MIL CUARENTA Y SIETE EUROS) EXCLUIDO IVA

La financiación de dichos SERVICIOS se realizará mediante el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) del Departamento de GERENCIA de SANDETEL, donde se detalla la asignación de recursos presupuestarios.

Centro Producto o Centro Coste	Tarea proyecto	Tipo de compra	Anualidad	Partida Presupuestaria	Encargo-Anualidad-Linea	Importe Licitación (IVA excluído)
CC01004 COMUNICACIÓN CORPORATIVA	2010	GASTO	2026	010000-62-A26	E0003_ACO-10000	1.047€

OBJETO DE LA COMPRA

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS-SANDETEL SUMMIT 2026 ASISTENCIA TÉCNICA AUDIVISUAL (EXPTE26-00049)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	29/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRRJBMWFNYHL8P8TVP96DMCZZD	PÁG. 2/2